UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ



GUÍA PARA ESTUDIANTES SOBRE LOS PARÁMETROS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE <u>TRANSICIÓN UICT</u> APLICABLE A PRIMER SEMESTRE <u>201910</u>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
PROCESOS UNIVERSITARIOS Y NORMATIVA ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR	Carlos Montúfar Ph.D. RECTOR
Fecha: 01 de mayo de 2019	Fecha: 06 de mayo de 2019	Fecha: 09 de mayo de 2019

ÍNDICE

UQŚ	É ES LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE TRANSICIÓN UICT?	3
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
3.1	SI ME CORRESPONDE CURSAR LA MATERIA DE UICT + MATERIAS DEL SEMESTRE	9
	1.1 1.2 ¿EN 2.1 2.2 ¿CU	¿QUÉ ES LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE TRANSICIÓN UICT? 1.1 INFORMACIÓN IMPORTANTE

1 ¿QUÉ ES LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE TRANSICIÓN UICT?

En concordancia con lo dispuesto por el nuevo Reglamento de Régimen Académico RRA, expedido en marzo de 2019, la Universidad San Francisco de Quito USFQ ha definido criterios específicos para la implementación de la Unidad de Integración Curricular de Transición UICT de sus carreras de tercer nivel, que aplicará para el periodo Primer Semestre 2019-2020 (201910). Esta unidad reemplazará a la Unidad de Titulación Especial, que actualmente está en funcionamiento, descrita en el Manual del Estudiante. La UICT simplifica el proceso de graduación actual.

Para cumplir con la UICT debes registrarte en la materia correspondiente, que será ofertada por tu carrera en el Primer Semestre 2019-2020 (201910). Tú mismo debes realizar el registro de la materia en el Sistema Académico Banner en el periodo ordinario de registro de materias del Primer Semestre 2019-2020 en las fechas establecidas en el Calendario Académico USFQ. Tu coordinador no hará el registro por ti ni será necesario que presentes un formulario de registro. Para conocer en qué materia debes registrarte, consulta la sección 2 de este documento. Siempre puedes acudir a tu coordinador de carrera para asesorarte sobre este tema.

Durante el periodo 201910, existirán dos opciones de las que deberás elegir una para cursar:

- A. MATERIA UICTTT: implica entregar un trabajo final. Deberás presentar la versión final del trabajo con dos semanas de anticipación al último día de clases del 201910 para la revisión final por parte del profesor de la materia. Deberás entregar el trabajo final en formato digital en biblioteca hasta el último día de exámenes finales del 201910, con la firma de aprobación por parte del profesor. La versión digital será cargada al repositorio digital de la Biblioteca y al repositorio de la SENESCYT. Revisa la plantilla para trabajo de titulación de pregrado disponible en la página web de Biblioteca USFQ.
- **B. MATERIA UICTEC:** implica rendir un examen complexivo. Deberás rendir este examen en la fecha y hora establecidas por la Oficina de Registro para el examen final de la materia.

1.1 INFORMACIÓN IMPORTANTE

- 1. OPCIÓN RECOMENDADA: si ya iniciaste anteriormente tu proceso de titulación, es recomendable que curses la materia UICTTT o la UICTEC guardando concordancia con la opción de titulación que te encontrabas cursando en el curso de preparación. Es decir, se recomienda que curses la UICTTT si tu proceso actual de titulación involucraba la entrega de un trabajo de titulación; y que curses la UICTEC si tu proceso actual de titulación involucraba la rendición de un examen complexivo. Esto te permitirá mayor agilidad en la culminación de esta unidad.
- 2. CAMBIO DE OPCIÓN: ten en cuenta que las dos opciones UICTTT y UICTEC solo se implementarán en el periodo 201910. A partir del periodo 201920, las carreras solo ofertarán una de las dos opciones definida por su coordinación, en aplicación del nuevo RRA. Esto implica que solo podrás cambiarte de opción en el 201910 durante el periodo establecido en el Calendario Académico USFQ para Aumentar/Cambiarse/Salir de materias vía Web, que es en los primeros días de clases, dado que estas materias tienen los mismos parámetros que el resto de materias de la oferta académica.
- **3. RETIROS:** Si por algún motivo te retiras de la opción elegida en el 201910, deberás registrarte en el 201920 en la materia que ofertará tu carrera para cumplir con el requisito de la Unidad de Integración Curricular.
- **4. NO EXISTEN PRÓRROGAS:** De acuerdo con el RRA, no existen prórrogas para esta unidad dado que la nota final obtenida debe ser asentada de manera inmediata a la finalización del periodo en que se curse. En el siguiente punto se explica al detalle las consecuencias de reprobar la materia.

1.2 PARÁMETROS DE LAS MATERIAS UICTTT Y UICTEC

Las materias UICTTT o UICTEC tendrán las siguientes características que debes conocer:

- Comienzan el primer día de clases del Primer Semestre 2019-2020 (201910) y su duración abarca únicamente este periodo académico. Los contenidos y requerimientos del curso estarán planificados de modo que puedas culminarlos en un semestre. No requieren un curso de preparación previo.
- Debes registrarte en la materia directamente a través del Sistema Académico Banner. La materia contará con todos los prerrequisitos y correquisitos para garantizar que solo puedas registrarte en la materia si el 201910

corresponde a tu último semestre de estudios. El coordinador de tu carrera verificará que cumplas con estos requisitos el primer día de clases.

- Debes cursar la materia ofertada en tu misma modalidad de estudios. Es decir, si eres estudiante presencial deberás completar la UICTTT o la UICTEC en su oferta presencial, y si estudias en la modalidad en línea deberás completarla en su oferta en línea.
- Debes finalizar la materia en el semestre 201910. Para ello, el syllabus correspondiente estará ajustado a la duración del semestre y te proporcionará el detalle de las fechas de entrega de los avances y del producto final, y el peso porcentual de cada elemento en la nota final, que no podrá exceder el 35% (excepción a la regla de que ningún componente de evaluación tendrá un peso mayor al 25% de la nota final).
- Se califican con notas A, B, C, D, F como cualquier otra materia. Las notas deben ser asentadas dentro del plazo establecido para ingreso de notas finales por parte de profesores en el Sistema Académico Banner y entrega de Lista Oficial del curso con notas finales en el Counter de Registro. Es decir, obtendrás la nota de esta materia al finalizar el semestre 201910.
- Se aprueban con notas A, B, o C.
- No admiten notas "H". Pueden admitir notas "I" en las condiciones establecidas en el Manual del Estudiante, sección CALIFICACIONES Y RENDIMIENTO ACADÉMICO→ SIGNIFICADO DE LA NOTA.
- NO EXISTEN PRÓRROGAS. Si no apruebas la materia al finalizar el semestre, se te asentará la nota reprobatoria que corresponda: "F" o "D". Puedes cursar la materia por segunda ocasión. En caso de reprobar en la segunda ocasión, deberás solicitar la autorización del Decano de Grado para cursarla por tercera vez, quien podrá negarla. En caso de reprobarla por tercera ocasión, no podrás graduarte en la USFQ en la carrera que cursas.
- En caso de que ya estés realizando tu proceso de titulación, y hayas reprobado tu examen complexivo o no hayas completado tu trabajo de titulación en la segunda prórroga (de gracia), debes registrarte en los cursos de UICTTT o UICTEC de gracia, que se identifican por el código PT o GT como se muestra en el cuadro a continuación.
- El siguiente cuadro presenta ejemplos de la codificación de materias de UICT que encontrarás disponibles en el catálogo de cursos:

TRABAJO FINAL (UICTTT)	EXAMEN COMPLEXIVO (UICTEC)
Ejemplo:	Ejemplo:
AGR-599TT UICTTT Tr. Final AGR	ARQ-599ET UICTEC Ex. Complex. ARQ
ADM-499TT UICTTT Tr. Final ADM	HSP-499ET UICTEC Ex. Complex. HSP
CURSO DE TRABAJO FINAL DE GRACIA	CURSO DE EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA
Ejemplo:	Ejemplo:
AGR-599PT UICTTT Tr. Final Gracia AGR	ARQ-599GT UICTEC Ex. Complex. Gracia ARQ
ADM-499PT UICTTT Tr. Final Gracia ADM	HSP-499GT UICTEC Ex. Complex. Gracia HSP

• Si eres estudiante de la carrera de Antropología debes consultar con tu coordinador de carrera sobre la codificación específica de materias antes de que inicie el periodo de registro de materias para el 201910.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

2 ¿EN QUÉ MATERIA DE UICT DEBO REGISTRARME?

2.1 UICT QUE REEMPLAZA A TRABAJO DE TITULACIÓN (UICTTT)

UICT QUE REEMPLAZA A TRABAJO DE TITULACIÓN		
¿CUÁL ES TU ESTATUS?	¿QUÉ DEBES HACER?	¿EN LA UICT DE CUÁNTOS CRÉDITOS DEBES REGISTRARTE?
Si debías registrarte únicamente en preparación de trabajo de titulación en el 201910 (en tu penúltimo semestre de estudios) y aún te falta cursar materias de penúltimo y último semestre	No debes registrarte en la UICT en el 201910. Debes cursar las materias que te corresponde cursar en el 201910, asegurando mantener por lo menos la carga académica mínima de un estudiante regular, y esperar a tu último semestre de estudios (201920) para registrarte en la materia de UIC no transitoria que aplicará a partir de ese periodo. Tienes 2 OPCIONES:	No aplica. Debes ingresar a UIC no transitoria a partir del 201920
Si ya aprobaste la materia de preparación de trabajo de titulación y te correspondía registrarte en desarrollo de trabajo de titulación en el 201910 (en tu último semestre de estudios)	A. Registrarte en la UICTTT en el 201910. Si en la clase de preparación ya realizaste avances de tu trabajo de titulación, el profesor tendrá la flexibilidad de permitirte continuar y culminar con ese trabajo, pero conforme a los lineamientos del trabajo final de la materia UICTTT. Esto implica que el tiempo para culminar tu trabajo final sea dentro del semestre 201910 y obtengas una nota final al culminar ese periodo.	A: UICTTT de 10 créditos
	B. Cambiar de opción por única vez y registrarte en la UICTEC para cursar esa materia y rendir un examen complexivo. Podrás hacer este cambio directamente a través de Banner hasta máximo dentro de los primeros 9 días de clases, es decir en el periodo para eliminar/cambiar/agregar materias. La nota final del curso de preparación de trabajo titulación ya aprobado será excluida para el cálculo de tu GPA una vez que se asiente la nota final de la nueva opción.	B: UICTEC de 20 créditos
Si debías registrarte en preparación y desarrollo de trabajo de titulación simultáneamente en el 201910 (en tu último semestre de estudios)	Debes registrarte en la UICTTT y completar esta materia conforme sus lineamientos.	UICTTT de 20 créditos
Si solicitaste o querías solicitar la segunda prórroga del trabajo de titulación al finalizar el 201820 o 201830 y, por lo tanto, te ibas a registrar en el curso de Desarrollo de Trabajo de Titulación de gracia en el 201910	Tienes 2 OPCIONES: A. Registrarte en la UICTTT de gracia y completar el trabajo correspondiente conforme a los lineamientos del trabajo final de la materia UICTTT. La nota "F" del curso de Desarrollo de Trabajo de Titulación será excluida para el cálculo de tu GPA, una vez que se asiente la nota final de la UICTTT de gracia. B. Cambiar de opción por única vez y registrarte en la UICTEC para cursar esa materia y rendir un examen complexivo. Podrás hacer este cambio directamente a través de Banner hasta máximo dentro de los primeros 9 días de clases, es decir en el periodo para eliminar/ cambiar/agregar materias. La nota final del curso de preparación de trabajo titulación ya aprobado será excluida para el cálculo de tu GPA una vez que se asiente la nota final de la nueva opción.	A: UICTTT de gracia de 10 créditos B: UICTEC de 20 créditos

UICT QUE REEMPLAZA A TRABAJO DE TITULACIÓN		
¿CUÁL ES TU ESTATUS?	¿QUÉ DEBES HACER?	¿EN LA UICT DE CUÁNTOS CRÉDITOS DEBES REGISTRARTE?
	Debes matricularte en el 201910 y cumplir con lo siguiente de manera concurrente:	
Si reprobaste el curso de desarrollo de trabajo de titulación de gracia (segunda prórroga) en el 201820 o 201830	 Cursar al menos 1 y máximo 5 materias (puede ser repetición de materias o cursar materias optativas) de la oferta regular de cursos correspondiente a tu especialidad. Debes solicitar al coordinador de tu carrera y al decano de tu colegio que determinen qué materias debes cursar. 	
	 Firmar en señal de aceptación un acta emitida por el decano o el coordinador en la que conste el listado de materias que debes cursar. Esta acta deberá ser remitida a la Oficina de Asuntos y Servicios Académicos OASA para su aplicación; 	UICTTT de 20 créditos; o
	3. Cancelar los valores por concepto de matrícula y aranceles correspondientes a los cursos (pago por créditos) o al periodo 201910 (pago semestral) de manera previa a tu registro; y	UICTEC de 20 créditos
	4. Cursar la materia UICTTT o UICTEC en 201910 de acuerdo a tu elección.	
	Si repruebas la materia UICTTT o UICTEC en 201910, tendrás una repetición adicional en 20120 de la materia cursada. No habrá posibilidad de cambio a la otra opción en 201920. Si repruebas la materia por segunda ocasión, el Decano de Grado no autorizará la tercera matrícula, por lo que no podrás graduarte en la USFQ.	
Si ya culminaste y aprobaste todas las materias de tu malla curricular y solo te correspondía tomar preparación de trabajo de titulación, desarrollo de trabajo de titulación, o ambas simultáneamente en el 201910	Debes registrarte en la UICTTT en el 201910 y completar esta materia conforme sus lineamientos.	UICTTT: 10 créditos si solo te correspondía tomar una clase de titulación (preparación o desarrollo). UICTTT: 20 créditos si te correspondía tomar las clases de titulación simultáneamente (preparación y desarrollo).

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

2.2 UICT QUE REEMPLAZA A EXAMEN COMPLEXIVO (UICTEC)

UICT QUE REEMPLAZA A EXAMEN COMPLEXIVO		
¿CUÁL ES TU ESTATUS?	¿QUÉ DEBES HACER?	¿EN LA UICT DE CUÁNTOS CRÉDITOS DEBES REGISTRARTE?
Si debías registrarte en preparación de examen complexivo en el 201910 (en tu penúltimo semestre de estudios) y aún te falta cursar materias de penúltimo y último semestre	No debes registrarte en la UICT en el 201910. Debes cursar las materias que te corresponde cursar en el 201910, asegurando mantener por lo menos la carga académica mínima de un estudiante regular, y esperar a tu último semestre de estudios (201920) para registrarte en la materia de UIC no transitoria que aplicará a partir de ese periodo.	No aplica. Debes ingresar a UIC no transitoria a partir del 201920
Si ya aprobaste la materia de preparación de examen complexivo y te correspondía registrarte en desarrollo de examen complexivo en el 201910 (en tu último semestre de estudios)	Tienes 2 OPCIONES: A. Registrarte en la UICTEC en el 201910 y completar esta materia conforme sus lineamientos. B. Cambiar de opción por una única vez y registrarte en la UICTTT para cursar esa materia y realizar un trabajo final. Podrás hacer este cambio directamente a través de Banner hasta máximo dentro de los primeros 9 días de clases, es decir en el periodo para eliminar/ cambiar/agregar materias. La nota final del curso de preparación de examen complexivo ya aprobado será excluida para el cálculo de tu GPA una vez que se asiente la nota final de la nueva opción.	A: UICTEC de 20 créditos B: UICTTT de 20 créditos
Si debías registrarte en preparación y desarrollo de examen complexivo simultáneamente en el 201910 (en tu último semestre de estudios)	Debes registrarte en la UICTEC en el 201910 y completar esta materia conforme sus lineamientos.	UICTEC 20 créditos
Si al finalizar el 201820 o 201830 solicitaste o querías solicitar rendir tu examen de gracia en el 201910	Tienes 2 OPCIONES: A. Registrarte en la UICTEC de gracia en el 201910 y completar esta materia conforme sus lineamientos. La nota final del curso de desarrollo de examen complexivo reprobado será excluida para el cálculo de tu GPA una vez que se asiente la nota final de la UICTEC de gracia. Si repruebas la UITEC de gracia, podrás cambiarte por una única vez en el 201920 a la UIC no transitoria que aplicará a partir de ese periodo. B. Cambiar de opción por una única vez y registrarte en UICTTT para cursar esa materia y realizar un trabajo final. Podrás hacer este cambio directamente a través de Banner hasta máximo dentro de los primeros 9 días de clases, es decir en el periodo para eliminar/ cambiar/agregar materias. La nota final del curso de preparación de examen complexivo ya aprobado será excluida para el cálculo de tu GPA una vez que se asiente la nota final de la nueva opción.	A: UICTEC de gracia de 20 créditos B: UICTTT de 20 créditos
Si solicitaste o querías solicitar la postergación de tu examen complexivo por caso fortuito o fuerza mayor en el 201820 o 201830 para rendirlo en el 201910	No debes registrarte en la UICT en el 201910. Debes rendir el examen postergado hasta el último día de exámenes finales del semestre 201910. La nota final de los cursos de preparación y desarrollo de examen complexivo se asentará cuando rindas el examen.	No aplica. Funciona bajo los mecanismos actuales.

UICT QUE REEMPLAZA A EXAMEN COMPLEXIVO		
¿CUÁL ES TU ESTATUS?	ESTATUS? ¿QUÉ DEBES HACER?	
	Debes matricularte en el 201910 y cumplir con lo siguiente de manera concurrente:	
Si reprobaste el examen de gracia en el 201820 o 201830	 Cursar al menos 1 y máximo 5 materias (puede ser repetición de materias o cursar materias optativas) de la oferta regular de cursos correspondiente a tu especialidad. Debes solicitar al coordinador de tu carrera y al decano de tu colegio que determinen qué materias debes cursar. 	
	 Firmar en señal de aceptación un acta emitida por el decano o el coordinador en la que conste el listado de materias que debes cursar. Esta acta deberá ser remitida a la Oficina de Asuntos y Servicios Académicos OASA para su aplicación; 	UICTTT de 20 créditos; o
	3. Cancelar los valores por concepto de matrícula y aranceles correspondientes a los cursos (pago por créditos) o al periodo 201910 (pago semestral) de manera previa a tu registro; y	UICTEC de 20 créditos
	4. Cursar la materia UICTTT o UICTEC en 201910 de acuerdo a tu elección.	
	Si repruebas la materia UICTTT o UICTEC en 201910, tendrás una repetición adicional en 20120 de la materia cursada. No habrá posibilidad de cambio a la otra opción en 201920. Si repruebas la materia por segunda ocasión, el Decano de Grado no autorizará la tercera matrícula, por lo que no podrás graduarte en la USFQ.	
Si ya culminaste y aprobaste todas las materias de tu malla curricular y solo te correspondía tomar tomar preparación de examen complexivo, desarrollo de examen complexivo, o ambas simultáneamente en el 201910.	Debes registrarte en la UICTEC en el 201910 y completar esta materia conforme sus lineamientos.	UICTEC: 10 créditos si solo te correspondía tomar un curso relacionado con la rendición del examen complexivo (preparación o desarrollo) UICTEC: 20 créditos si te correspondía tomar los dos cursos relacionados con la rendición de examen complexivo simultáneamente (preparación y desarrollo)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

3 ¿CUÁNTO DEBO PAGAR?

A continuación, se detalla la información de pagos relacionada a tu registro en la materia de UICT que ha mantenido los mismos valores que la Unidad de Titulación anterior.

No se detalla la información de periodos de verano porque hasta el verano 2019-2020 (201830) la USFQ funcionará con los mecanismos actuales de titulación detallados en el Manual del Estudiante USFQ.

La información proporcionada corresponde a la UICT cuya transición se ejecutará en el semestre 201910.

3.1 SI ME CORRESPONDE CURSAR LA MATERIA DE UICT + MATERIAS DEL SEMESTRE

SI TOMAS LOS CURSOS	DEBES PAGAR POR	TU CARGA MÁXIMA PERMITIDA ES*
Semestre (otras materias de la malla	Matrícula y aranceles de la carrera;	Hasta 35 créditos
curricular) + UICT de 10 créditos	no debes pagar extra por la UICT.	
Semestre (otras materias de la malla	Matrícula y aranceles de la carrera;	Hasta 45 créditos
curricular) + UICT de 20 créditos	no debes pagar extra por la UICT.	

^{*}Aplica para estudiantes presenciales de jornada diurna. Estudiantes de carreras en línea o de carreras presenciales jornada vespertina deben referirse a las reglas de CARGA ACADÉMICA: NÚMERO DE HORAS-CRÉDITO POR PERIODO ACADÉMICO detalladas en el Manual del Estudiante de Carreras No Vigentes de la USFQ.

NOTA: si solo te queda pendiente cursar la UICT y una cantidad de materias que involucran un número de créditos menor a la carga mínima establecida en el Manual del Estudiante, deberás realizar el pago de matrícula + pago por créditos de las materias. No requieres pagar créditos adicionales por la UICT.

3.2 SI ME CORRESPONDE CURSAR ÚNICAMENTE LA MATERIA DE UICT

CURSOS A TOMAR	PAGO EN SEMESTRE REGULAR
UICT de 10 créditos sin otras materias	Matrícula
UICT de 20 créditos sin otras materias	Matrícula + valor de 4 créditos semestrales

^{*} Esta carga no aplica para estudiantes de la carrera de Antropología que se rigen por la carga definida en el Manual del Estudiante de carreras vigentes.